

Santa Fe, 5 de julio de 2017

VISTO el Expte. CD N° 078/17, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **César Gustavo RODRIGUEZ**, solicita equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la Carrera Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral y la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe favorable del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Que la Secretaría Académica avala dicho informe.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno **César Gustavo RODRIGUEZ**, DNI N° 28.940.056, que se detalla a continuación, de la Carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Segundo Nivel: INGLÉS

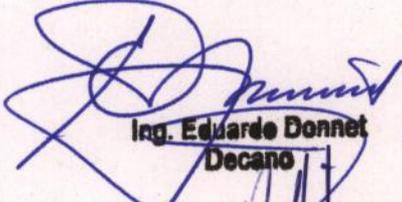
ARTÍCULO 2°.- No otorgar equivalencia al mencionado alumno, en la siguiente asignatura:

Primer Nivel: MATEMÁTICA

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 256

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

